

TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES ACTIVAS BANCA EMPRESAS

Vigente a partir del 08/01/2026	LÍNEAS DE CRÉDITO COMERCIAL						
Descripción	Plazo (en meses o días)		Diferencial Fijo adicional a Tasa Badlar	T.E.M.	T.N.A.	T.E.A.	Tipo de Variabilidad deTasa
	Desde	Hasta					
CUENTAS CORRIENTES							
ACUERDOS EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA PRENDARIA (4) (9) (10)	-	12	33	4,864931%	59,19%	78,24%	MENSUAL
ACUERDOS EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA HIPOTECARIA (4) (5) (9) (10)	-	12	32	4,782739%	58,19%	76,55%	MENSUAL
ACUERDOS EN CUENTA CORRIENTE C/GTÍAS. PREFERIDAS "A" QUE CUBRAN EL 100% DE LA ASISTENCIA (4) (9) (10)	-	12	30	4,618356%	56,19%	73,21%	MENSUAL
ACUERDO EXTRAORDINARIO EN CUENTA CORRIENTE (10)	-	12	40	5,441095%	66,20%	90,53%	MENSUAL
ACUERDOS EN CUENTA CORRIENTE (4) (8) (10)	-	12	34	4,947945%	60,20%	79,96%	MENSUAL
DESCUBIERTOS TRANSITORIOS EN CUENTAS CORRIENTES (10)	-	-	74	8,272602%	100,65%	163,01%	MENSUAL
PRESTAMOS EN GENERAL							
CRÉDITOS PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA DE MIPYME							
CAPITAL DE TRABAJO - SOLA FIRMA	3	24	-	3,083332%	37,00%	43,97%	FIJA
CAPITAL DE TRABAJO - AUTOLIQUIDABLE FOGADEF	3	24	-	2,774999%	33,30%	38,88%	FIJA
CAPITAL DE TRABAJO - OTRAS GARANTÍAS	3	24	-	2,929166%	35,15%	41,40%	FIJA
CAPITAL DE TRABAJO - SOLA FIRMA (11)	3	24	11,00	3,024999%	36,30%	42,99%	MENSUAL
CAPITAL DE TRABAJO - AUTOLIQUIDABLE FOGADEF (11)	3	24	9,90	2,722499%	32,67%	38,03%	MENSUAL
CAPITAL DE TRABAJO - OTRAS GARANTÍAS (11)	3	24	10,45	2,874166%	34,49%	40,50%	MENSUAL
BIENES DE CAPITAL - SOLA FIRMA	36	72	-	3,249999%	39,00%	46,78%	FIJA
BIENES DE CAPITAL - AUTOLIQUIDABLE FOGADEF	36	72	-	2,924999%	35,10%	41,34%	FIJA
BIENES DE CAPITAL - OTRAS GARANTÍAS	36	72	-	3,087499%	37,05%	44,04%	FIJA
BIENES DE CAPITAL - SOLA FIRMA (11)	36	72	14,00	3,358332%	40,30%	48,64%	MENSUAL
BIENES DE CAPITAL - AUTOLIQUIDABLE FOGADEF (11)	36	72	12,60	3,022499%	36,27%	42,95%	MENSUAL
BIENES DE CAPITAL - OTRAS GARANTÍAS (11)	36	72	13,30	3,190832%	38,29%	45,78%	MENSUAL
LÍNEAS DE ASISTENCIA PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES							
PAGO DE NÓMINA SALARIAL	6	6	-	2,833332%	34,00%	39,83%	FIJA
PAGO DE NÓMINA SALARIAL AUTOLIQUIDABLE	6	6	-	2,549999%	30,60%	35,28%	FIJA
PAGO MEDIO AGUINALDO	6	6	-	2,833332%	34,00%	39,83%	FIJA
PAGO MEDIO AGUINALDO AUTOLIQUIDABLE	6	6	-	2,549999%	30,60%	35,28%	FIJA
NEGOCIACIÓN DE VALORES				T.N.A.A.	T.N.A.V.	T.E.A.V.	
CHEQUES FÍSICOS							
HASTA 180 DÍAS (6)	1	30	-	31,78%	32,64%	38,00%	
	31	60	-	31,36%	33,09%	38,00%	
	61	90	-	30,95%	33,54%	38,00%	
	91	120	-	30,54%	34,00%	38,00%	
	121	180	-	29,75%	34,95%	38,00%	
CHEQUES ELECTRÓNICOS							
HASTA 180 DÍAS (6)	1	30	-	30,00%	30,77%	35,50%	
	31	60	-	29,62%	31,16%	35,50%	
	61	90	-	29,26%	31,56%	35,50%	
	91	120	-	28,89%	31,97%	35,50%	
	121	180	-	28,19%	32,81%	35,50%	
OPERACIONES DE FACTORING							
SECTOR PRIVADO (6)	1	30	-	31,78%	32,64%	38,00%	
	31	60	-	31,36%	33,09%	38,00%	
	61	90	-	30,95%	33,54%	38,00%	
	91	120	-	30,54%	34,00%	38,00%	
	121	180	-	29,75%	34,95%	38,00%	
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO NACIONAL (6) (7)	1	30	-	31,78%	32,64%	38,00%	
	31	60	-	31,36%	33,09%	38,00%	
	61	90	-	30,95%	33,54%	38,00%	
	91	120	-	30,54%	34,00%	38,00%	
	121	180	-	29,75%	34,95%	38,00%	
TARJETAS DE CRÉDITO							
Descripción				T.E.M.	T.N.A.	T.E.A.	Tipo de Variabilidad deTasa
COMERCIOS ADHERIDOS A VISA				3,123287%	38,00%	45,38%	MENSUAL
COMERCIOS ADHERIDOS A MASTERCARD				3,123287%	38,00%	45,38%	MENSUAL
LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO CON FONDOS DE TERCEROS							
Descripción			Plazo (en meses)		T.E.M.	T.N.A.	T.E.A.
			Desde	Hasta			Tipo de Variabilidad deTasa
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.							
PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN TIERRA DEL FUEGO				-	24	1,249999%	15,00%
PROGRESO SERVICIOS PERSONALES Y COMERCIO - PERÍODO DE GRACIA 12 MESES. Hasta \$ 600.000				-	36	1,249999%	15,00%
PROGRESO HOTELERÍA, GASTRONOMÍA Y TURISMO - PERÍODO DE GRACIA 12 MESES. Hasta \$ 600.000				-	36	1,249999%	15,00%
PROGRESO HOTELERÍA, GASTRONOMÍA Y TURISMO - PERÍODO DE GRACIA 12 MESES. Hasta \$ 2.500.000				-	36	1,833332%	22,00%
PROGRESO PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN - PERÍODO DE GRACIA 12 MESES. Hasta \$ 600.000				-	48	1,249999%	15,00%
							16,08%

TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES ACTIVAS BANCA EMPRESAS

PROGRESO PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN - PERÍODO DE GRACIA 12 MESES. Hasta \$ 5.000.000	-	48	1,833332%	22,00%	24,36%	FIJA
FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN TDFAIAS - PERÍODO DE GRACIA 12 MESES. Hasta \$ 750.000	-	48	1,041666%	12,50%	13,24%	FIJA
FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN TDFAIAS - PERÍODO DE GRACIA 12 MESES. Hasta \$ 2.500.000: 48 meses y Hasta \$ 5.000.000: 60 meses)	-	60	2,083332%	25,00%	28,07%	FIJA

TASAS DE REFERENCIA

TASA BADLAR PROMEDIO DE BANCOS PRIVADOS POR DEPÓSITO A PLAZO FIJO DE 30 a 35 DÍAS DE PLAZO Y DE MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS

Descripción	TEM (1)	TNA (2)	TEA (3)
ENERO 2026 (Promedio simple del período comprendido entre el 20/11/2025 y el 19/12/2025)	0,02274999	27,30%	30,99%

REFERENCIAS COMERCIAL:

(1) - TEM: Tasa efectiva mensual.
 (2) - TNA: Tasa nominal anual.
 (3) - TEA: Tasa efectiva anual.

(4) - Se podrá generar un spread en menos puntos de TNA cuanto mayor sea la reciprocidad , acumulable de modo que un cliente vinculado 100% podría abonar hasta 10 puntos menos, de la siguiente forma: 1. Convenio de haberes, efectivamente acreditando: -5 puntos; 2. Acreditación de cupones de TC, VISA o MASTER: -3 puntos; 3. Seguros de comercio o flota: -2 puntos.

(5) - Dados de alta como Adelantos Especiales con Garantía Hipotecaria.

(6) - T.N.A.A. (Tasa Nominal Anual Adelantada), T.N.A.V. (Tasa Nominal Anual Vencida) y T.E.A.V. (Tasa Efectiva Anual Vencida) informada para rango de plazo superior (30 - 60 - 90 - 120 - 180 - 365) días.

(7) - 365 días año calendario.

(8) - a). Con Convenio de Haberes vigente, la tasa se reducirá 10 puntos porcentuales sobre la tasa vigente. b). Sin Convenio de Haberes pero con Seguro Integral de Comercio vigente, la tasa se reducirá 5 puntos porcentuales sobre la tasa vigente. c). Sin reciprocidad, la tasa se aumentará 5 puntos porcentuales sobre la tasa vigente.

(9) - a). Con Convenio de Haberes vigente, la tasa se reducirá 10 puntos porcentuales sobre la tasa vigente. b). Con Seguro Integral de Comercio vigente, la tasa se reducirá 5 puntos porcentuales sobre la tasa vigente.

(10) **Tasa de interés variable.** La tasa pactada en la suscripción del mutuo será modificada automáticamente por el Banco en forma **MENSUAL**, por mes calendario. Para su determinación se tomará como tasa de referencia el promedio simple de la Tasa BADLAR diaria de bancos privados por depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo y de más de un millón de pesos, en porcentaje nominal anual, que se difunde por comunicación del B.C.R.A., o la que en el futuro la sustituya, correspondiente al período comprendido entre el primer día hábil y el último día hábil del mes de ajuste, con más los puntos porcentuales definidos en la columna diferencial fijo.

(11) - La tasa pactada en la suscripción del mutuo será modificada automáticamente por el Banco en forma **MENSUAL**, por mes calendario. Para su determinación se tomará como tasa de referencia el promedio simple de la Tasa BADLAR diaria de bancos privados por depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo y de más de un millón de pesos, en porcentaje nominal anual, que se difunde por comunicación del B.C.R.A., o la que en el futuro la sustituya, correspondiente al período comprendido entre el día 20 o hábil anterior del segundo mes anterior y el día 19 o hábil anterior del mes anterior al mes de la cuota contractual, con más los puntos porcentuales definidos entre las partes.

A modo de ejemplo la cuota contractual de marzo con vencimiento en abril devengará la tasa determinada por el promedio de tasa BADLAR definida en el párrafo anterior, entre el día 20 de enero y 19 de febrero más los puntos porcentuales adicionados definidos entre las partes.

La expresión matemática es la siguiente:

$$TA = TB + DT$$

Donde:

TA: es la tasa actualizada para la cuota contractual del mes que corresponda (para el ejemplo marzo).

TB: es la tasa BADLAR promedio mensual que se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa diaria de referencia en el período mensual que corresponda (para el ejemplo promedio aritmético simple entre días 20 de enero y 19 de febrero).

DT: el diferencial de tasa, son los puntos porcentuales que se le adicionarán a la TB determinada para la operación. El DT será fijo durante la vida del préstamo.

La Tasa BADLAR diaria de bancos privados por depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo y de más de un millón de pesos puede ser corroborada a través de www.bcra.gov.ar o podrá ser consultada en cualquier sucursal del Banco de Tierra del Fuego.